

PRECARIEDAD LABORAL Y POBREZA: LOS LÍMITES DE LA CIUDADANÍA EN LA SOCIEDAD NEOLIBERAL

Luca Marsi

Université Paris Ouest, France. E-mail: lmarsi@u-paris10.fr

Recibido: 19 Octubre 2010 / Revisado: 22 Noviembre 2010 / Aceptado: 7 Diciembre 2010 / Publicación Online: 15 Febrero 2011

Resumen: La creciente expansión de la precariedad laboral y de la pobreza, vinculada al desmantelamiento del Estado del Bienestar en los países europeos, reduce fuertemente los derechos reales que tiene el individuo de participar activamente en la vida social, política y económica, y de ser un ciudadano en el pleno sentido del término. El presente artículo entiende brindar una reflexión sobre estos temas y sobre su relación con las contradicciones intrínsecas del capitalismo y del neoliberalismo.

Palabras clave: Precariedad, contrataciones atípicas, pobreza, capitalismo, neoliberalismo.

INTRODUCCIÓN

El régimen republicano se fundamenta en los principios de la libertad, de la igualdad, de la seguridad y del trabajo, tal como lo decretan las constituciones de países como Francia o Italia que, al salir de la Segunda Guerra Mundial, quisieron consolidar el carácter democrático e igualitario del Estado. En especial modo, el derecho a trabajar y la posibilidad real de acceder a un empleo son condiciones imprescindibles de la libertad y la igualdad: sin acceso al trabajo, no puede haber seguridad del individuo contra los riesgos de la vida, ni una auténtica participación igualitaria en la vida social, política y económica. La soberanía del pueblo (“el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, según afirma solemnemente el artículo 2 de la Constitución francesa de 1958) y el derecho de éste a ejercerla dependen y no pueden dissociarse de la posibilidad concreta de trabajar.

¿Qué pasa hoy en día con estos principios fundamentales? ¿Se aplican y se respetan

realmente? Semejantes preguntas son legítimas frente a la creciente expansión de la precariedad laboral y de la pobreza en todos los países en los que se han ido imponiendo las políticas neoliberales durante los últimos treinta años. El desmantelamiento del llamado Estado del Bienestar y la paralela difusión de las contrataciones laborales “atípicas” – productos del neoliberalismo y de su sagrado principio de la flexibilidad – son fuentes de nuevas formas de pobreza que se contradicen con los principios constitucionales de justicia y cohesión social. En otros términos, en las sociedades neoliberales no se produce sistemáticamente una congruencia entre ciudadanía formal (*de jure*) y ciudadanía efectiva (*de facto*).

El presente artículo se propone brindar una reflexión sobre estos temas, tratando de mostrar cómo los fenómenos de la precariedad laboral y de la pobreza están relacionados con las contradicciones intrínsecas del neoliberalismo y, en general, del capitalismo.

1. TRAMPA DE LA TEMPORALIDAD Y PRECARIEDAD LABORAL

¿Qué se entiende por precariedad laboral? En general, esta noción implica una situación caracterizada por la ausencia de seguridad en lo que se refiere al contrato laboral (¿cuánto dura? ¿bajo qué condiciones se puede rescindir?), a los derechos sociales vinculados al trabajo (seguridad social, jubilación) y a los ingresos futuros¹. Por ello, a lo largo del siglo XX el contrato de trabajo de duración indeterminada y a tiempo completo (CDI) ha representado el referente fundamental, el símbolo y el dispositivo jurídico capaz de garantizar durablemente condiciones de vida estables a los

trabajadores. El CDI se identifica con una relación “normal” de trabajo, o sea, “una relación jurídica de prestación de servicios bajo dependencia, estable en el tiempo y socialmente protegida, cuyas condiciones (jornada de trabajo, remuneración) son objeto de un contrato individual y colectivo de trabajo, así como reguladas por el derecho del trabajo y de la seguridad social”². Se entiende entonces por qué la fuerte difusión de nuevas formas de contratación durante los últimos quince años – contrataciones múltiples y variadas, pero todas caracterizadas por la duración a plazo determinado del contrato de trabajo y, por consiguiente, por su inestabilidad – ha conllevado una expansión de la precariedad en el sentido arriba definido. Estas contrataciones suelen definirse “atípicas” en la medida en que se alejan de la forma contractual “típica” del CDI: contratos a plazo fijo, trabajos en régimen de subcontratación (también denominados suministros de trabajadores o trabajos temporales), trabajos a domicilio, trabajos a tiempo parcial, etc. Nótese que estos contratos no están literalmente al margen del derecho del trabajo, sino que dan lugar a relaciones laborales “insertas dentro del ámbito de regulación del derecho del trabajo y de la seguridad social y confieren al trabajador derechos mínimos”³. Sin embargo, esto no excluye la formación de condiciones inestables y, de hecho, precarias: por ejemplo, menores remuneraciones y, por ende, menores cotizaciones previsionales en el caso de los contratos a tiempo parcial, o bien alteraciones de las normas sobre seguridad en el trabajo y protección a la salud del trabajador, en el caso de los contratos de trabajo a domicilio.

Ahora bien, es interesante – y preocupante – constatar hasta qué punto se ha intensificado la difusión de los contratos atípicos durante los últimos años. En Francia, ocho de cada diez nuevos empleos se realizan actualmente con contratos de duración determinada (CDD), cuya proporción sobre el trabajo asalariado total ha alcanzado el nivel record de 9% a fines del año 2009, con un aumento del 3,5% en diez años y del 400% en un cuarto de siglo⁴. Una tendencia evolutiva del mismo tipo se observa en Italia, donde la proporción del trabajo con contrato temporal sobre el total del empleo asalariado ha pasado del 8% a finales de los años noventa al 12% en el 2010 (o sea, un aumento del 50%)⁵. En cuanto a España, “es el país [europeo] en el que más ha crecido la contratación temporal, hasta tal punto que a lo largo [de los últimos veinte años] y en todo momento alrededor de un

tercio de la población trabajadora se veía afectada por un contrato de este tipo”⁶. Pero más allá de estas cifras, cabe señalar el riesgo de que la temporalidad del contrato se convierta en una trampa de la precariedad en la que el trabajador se queda atrapado. En efecto se constata a menudo que el trabajo temporal, a pesar de que puede ejercer una función de “puente” hacia un empleo estable en el futuro (en la medida en que puede ayudar al trabajador a adquirir experiencia e insertarse más eficazmente en el mercado laboral), da lugar a trayectorias laborales donde sólo se encadenan contratos temporales entrecortados de períodos de paro. Este fenómeno afecta además a las figuras sociales típicamente más frágiles (jóvenes, mujeres, trabajadores ubicados en las regiones económicamente menos sólidas, como el sur en Italia), cuya precariedad, por consiguiente, se amplifica dando lugar a un proceso acumulativo del que no es fácil salir⁷.

2. TRABAJO ASALARIADO, ESTADO SOCIAL Y ÉTICA DEL TRABAJO EN EL SIGLO XX

La emergencia del “precariado” – término con el que suele indicarse hoy en día la difusión de la precariedad económica en el seno del proletariado – está estrechamente vinculada al desmantelamiento del *Welfare State*, o sea, del Estado benefactor, que, como vamos a explicar, sería más correcto denominar Estado Social.

En el siglo XX, el Estado Social ha funcionado efectivamente como un “reductor de la inseguridad”, como un “seguro colectivo” cuya misión era garantizar una subsistencia honrosa a cada individuo. Se trataba de un sistema de redistribución de la riqueza mediante el cual, en caso de necesidad, todos los individuos, incluso los más pobres, podían contar con una ayuda pública, con tal que trabajasen y contribuyesen en lo que pudieran al esfuerzo colectivo de financiación del sistema. Como garante de un sistema colectivo de protección, el Estado promovía las condiciones esenciales para lograr un nivel de igualdad aceptable entre los ciudadanos frente a las adversidades de la vida⁸.

Este principio de solidaridad no respondía al designio de una sociedad socialista, sino que, por el contrario, era funcional a la preservación y al desarrollo del capitalismo, ya que el Estado Social representaba una solución de compromiso entre exigencias opuestas: por un lado, las exigencias del capital, incapaz de recrear por sí

solo y sin ayuda política las condiciones socio-económicas necesarias para su reproducción y acumulación; por el otro, las exigencias de los trabajadores y los sindicatos, “también incapaces de encontrar, solos y sin ayuda del Estado, un seguro contra los caprichosos ‘ciclos económicos’”⁹. Añádase a esto que el Estado se encargaba también de la formación y el mantenimiento de “un ejército de reserva, es decir, nuevas camadas de trabajadores siempre dispuestos a entrar en servicio activo, educados y mantenidos en condiciones adecuadas hasta el momento de ser llamados a la fábrica”¹⁰. Pero además, como lo subraya el sociólogo Zygmunt Bauman, el Estado benefactor tenía otro objetivo: estimular el espíritu empresarial y la ética del trabajo, componentes cruciales del capitalismo. En efecto, al facilitar el acceso a los servicios públicos y a la protección social, el Estado desempeñaba una función activa en la “prevención” contra los miedos y las inquietudes que la inseguridad puede producir en la vida personal y profesional. La inseguridad y el temor a caer en la indigencia podían paralizar la iniciativa privada, el espíritu empresarial y en definitiva todo el funcionamiento del engranaje capitalista. De ahí, la universalización del sistema de seguridad social: era preciso que todos los miembros de la colectividad pudieran contar con un “contrato de seguro” colectivo y, en caso de necesidad, con la asistencia pública, sin ninguna investigación previa de su estado financiero, es decir, sin la obligación de demostrar que tenían ingresos modestos o inferiores a un nivel dado. Para que la vacuna preventiva contra el miedo paralizante de la inseguridad fuera realmente eficaz, era necesario que todo el mundo se sintiera protegido por un esfuerzo colectivo¹¹.

En semejante contexto, es evidente la centralidad del trabajo – en especial, el trabajo asalariado – como pivote en torno al cual giraba todo el sistema de la seguridad social: en el trabajo era donde el individuo encontraba las fuentes de su protección contra las contingencias aleatorias de la vida. En particular, las tres décadas que van de la posguerra a mediados de los años setenta constituyen el período de máximo desarrollo de este tipo de sociedad, a la que el sociólogo francés Robert Castel ha denominado justamente *société salariale* (sociedad del trabajo asalariado)¹². Esta expresión alude a un sistema social cuyos pilares, junto con los bienes públicos facilitados por el Estado, eran el trabajo asalariado, la seguridad social y el derecho del trabajo. Las

funciones de la seguridad social y del derecho del trabajo eran complementarias: por un lado, como ya se ha dicho, la creación de una red extensa de prestaciones sociales para proteger el trabajador contra los riesgos de la vida (enfermedades, accidentes laborales, desempleo, vejez, etc.); por el otro, la reglamentación de la relación laboral para evitar que esta última funcione según un mera lógica de mercado (venta de una prestación laboral a cambio de un precio: el salario), lo que puede dar lugar a situaciones fuertemente desequilibradas donde una de las dos partes contratantes (el empleador) detenta un poder de negociación ampliamente superior al de la otra parte (el trabajador).

La construcción y el buen funcionamiento de estos pilares es precisamente lo que permitió “desmercantilizar” la relación laboral, tal como había existido en las fases iniciales del capitalismo, para enmarcarla dentro de un sistema de normas que valorizan el trabajo en tanto “trabajo abstracto”, esto es, “la actividad laboral como acto de trabajo *en general*, como acto social”¹³. Insertado en un sistema de normas jurídicas y mecanismos que garantizan un mínimo de seguridad al individuo, el trabajo pudo adquirir una nueva dimensión social: el trabajo concebido y apreciado en absoluto, no como acto privado y personal, sino en su dimensión de actividad pública y colectiva, es decir, como actividad en la que se fundamenta la vida social de la colectividad entera.

Este rol central del trabajo en la época del capitalismo industrial moderno se explica también por la acción de una poderosa ética del trabajo, cuyo papel fue importante para inducir los trabajadores a someterse a las normas de explotación inherentes al modo de producción capitalista. En efecto, el trabajo desempeñaba tres funciones interdependientes: a) era el eje sobre el que el individuo edificaba su vida y su identidad; b) era el eje sobre el que descansaban el orden y el control social; c) era el eje de la reproducción sistémica de la sociedad capitalista: “El trabajo era el principal factor de ubicación social y evaluación individual. [...] la pregunta ‘Quién es usted’ se respondía con el nombre de la empresa en la que se trabajaba y el cargo que se ocupaba [...]. [El trabajo] definía quiénes eran los pares de cada uno, con quiénes cada uno podía compararse y a quiénes se podía dirigir [...]. El tipo de trabajo definía igualmente los estándares de vida a los que se debía aspirar y que se debía obedecer, el tipo de vecinos de los que no se podía ‘ser menos’ y aquellos de los

que convenía mantenerse apartado. La carrera laboral marcaba el itinerario de la vida y, retrospectivamente, ofrecía el testimonio más importante del éxito o el fracaso de una persona [...]. En síntesis: el trabajo era el principal punto de referencia, alrededor del cual se planificaban y ordenaban todas las otras actividades de la vida [...]. En cuanto al papel de la ética del trabajo en la regulación social, [...] el lugar donde se trabajaba era el ámbito más importante para la integración social [...]. Junto con el servicio militar obligatorio – otra de las grandes invenciones modernas –, la fábrica era la principal ‘institución panóptica’ de la sociedad moderna [...]. La gente sin empleo era gente sin patrón, gente fuera de control: nadie los vigilaba, supervisaba ni sometía a una rutina regular, reforzada por oportunas sanciones [...]. Por último, se otorgó al trabajo un papel decisivo en lo que [...] entró en el discurso sociológico con el nombre de ‘reproducción sistémica’ [...]. Todo quedaba organizado bajo la dirección de los dueños o gerentes del capital; pero se lo lograba gracias al esfuerzo de la mano de obra asalariada. La continuidad del proceso dependía, por lo tanto, de que los administradores del capital lograran que el resto de la población asumiera su papel en la producción [...]. En resumen: el trabajo ocupaba una posición central en los tres niveles de la sociedad moderna: el individual, el social y el referido al sistema de producción de bienes”¹⁴.

3. TRABAJO Y CIUDADANÍA EN LA MODERNIDAD

Evidentemente, la posición central del trabajo en la sociedad capitalista moderna no excluía su subordinación al capital. Antes bien, la centralidad del trabajo se explica precisamente por su papel crucial en los mecanismos de acumulación del capital y de consolidación de un modelo socio-económico basado por su propia naturaleza en la explotación y la enajenación del trabajo. Por ello, como ya se ha destacado, el Estado Social no fue una construcción concebida como una alternativa al capitalismo, sino un compromiso entre capital y trabajo que contribuyó de hecho al desarrollo del capitalismo¹⁵. En la medida en que el Estado Social no hizo sino “edulcorar” la relación de dominación que subordina el trabajo al capital, reduciendo considerablemente el riesgo de una revolución anticapitalista, los avances en términos de libertad individual y justicia social realizados durante la segunda mitad del siglo XX no dejan de ser contradictorios, ya que no se

escapan de los límites intrínsecos de la sociedad capitalista, cuyas contradicciones son insolubles.

Pero, a pesar de estas limitaciones, también es indudable que el “compromiso reformista” de la época fordista fue el ápice de un largo proceso de elevación del estatuto del trabajador que ha permitido sustraer las actividades laborales a las meras lógicas utilitarias del intercambio mercantil. Con el desarrollo de la *société salariale* “el trabajo ha sido dignificado, si así podemos decirlo, en la medida en que ha sido convertido en un fundamento de derechos”¹⁶. Como lo explica cabalmente Robert Castel, el conjunto de protecciones sociales, normas del derecho del trabajo y bienes públicos suministrados por el Estado (en especial, la educación y la sanidad) representa una “propiedad social” de la que han podido beneficiarse todos los individuos, sobre todo los más desfavorecidos, es decir, los que no pueden contar con recursos privados suficientes para vivir dignamente. La propiedad privada ha dejado de ser entonces el único fundamento de la ciudadanía, ya que el trabajador ha podido contar con esta “propiedad social” para vivir sin depender de los servicios de asistencia y para gozar de un margen significativo de libertad. Por ello, o sea, en la medida en que han permitido igualar la posición de cada individuo ante la posibilidad de acceder a condiciones mínimas de protección social, los pilares de la *société salariale* han sido también los pilares de la ciudadanía, en el marco de una sociedad fundamentalmente solidaria. En este sentido, se puede decir que el trabajo – en su dimensión de acto social y colectivo – es un determinante esencial de la ciudadanía: “al trascender la individualización de la relación laboral, el trabajador puede convertirse en objeto o sujeto de derecho. El derecho del trabajo ratifica la pertenencia del trabajador a la ciudadanía”¹⁷. Envuelto en un sistema de derechos y deberes regidos por su utilidad colectiva, el trabajo ha dejado de responder única y meramente a una lógica de mercado, vinculando el individuo a la colectividad y convirtiéndose así en un eje imprescindible de la ciudadanía.

El carácter “universal” del Estado Social fue entonces la condición indispensable para que la ciudadanía política (*de jure*) se reflejara en la ciudadanía social (*de facto*). Por ello, el Informe sobre la Seguridad Social y sus Servicios Relacionados, elaborado por William Beveridge y presentado ante el parlamento británico en 1942, recomendaba “un plan de Seguridad

Social para garantizar que cada ciudadano del país, *con tal que trabaje y contribuya en lo que pueda*, reciba un ingreso que lo mantenga a cubierto de necesidades cuando por cualquier razón – enfermedad, accidente, desempleo o vejez – se vea imposibilitado de trabajar y ganar lo necesario para su subsistencia honrosa y la de quienes de él dependan”¹⁸. La centralidad del trabajo y su relación con la noción de protección y “propiedad social” son reconocibles también en el discurso de Franklin Roosevelt, según el cual era necesario conceder los derechos sociales a cuantos individuos fuera posible para estimular el trabajo y, por consiguiente, el desarrollo de la nación¹⁹. En la Francia de la posguerra también, la voluntad política de otorgarle al individuo una ciudadanía efectiva se concretó en la construcción de un sistema en el que la centralidad del trabajo y la generalización de los derechos a la protección contra los riesgos de la vida eran elementos indisociables²⁰.

4. LA TRANSFORMACIÓN DEL CAPITALISMO: DEL FORDISMO AL MODELO NEOLIBERAL

El desmembramiento progresivo del Estado Social, empezado en los últimos veinte años del siglo XX, ha erosionado entonces las bases de la ciudadanía social. Para entender el alcance de este proceso, es oportuno analizar sintéticamente cómo y por qué el capitalismo se ha transformado dando lugar al modelo neoliberal actualmente dominante.

La evolución del capitalismo en los Estados Unidos y en Europa occidental ha llevado al nacimiento y a la consolidación del modelo fordista a lo largo del siglo XX. Como es bien sabido, el modelo fordista no designa solamente un modo de producción, sino también y más generalmente un sistema socio-económico que funcionaba alrededor de la grande empresa (tanto es así que suele hablarse de sociedad y economía fordista)²¹. Para favorecer la grande empresa, el modo de producción fordista necesitaba efectivamente un conjunto de instituciones e intervenciones en tres ámbitos distintos: en los mercados financieros, con el fin de asegurar a la grande empresa los capitales necesarios para su expansión; en la regulación del marco macroeconómico (infraestructuras, sanidad, educación), para reducir los riesgos económicos, garantizando a las empresas una demanda estable y condiciones ideales para rentabilizar sus inversiones; y, por último, en la regulación de las relaciones con los sindicatos,

para facilitar la tarea del capital en los conflictos que lo oponían a los contrapoderes susceptibles de obstaculizar su crecimiento.

Es en este contexto donde se fue desarrollando el Estado Social, cuyas políticas, según el enfoque keynesiano, tenían justamente un doble objetivo: estimular la demanda a través del gasto público y crear las condiciones favorables a la expansión de las empresas. Viviendas, hospitales, escuelas, servicios de transporte y telecomunicación: todos los bienes públicos eran necesarios para acoger las poblaciones que se concentraban en torno a los principales polos productivos con la esperanza de encontrar un empleo. Como ya se ha destacado, el Estado se encargó entonces de la formación y el mantenimiento de la fuerza de trabajo, que ya no se consideraba como un mero recurso biológico, sino como “capital humano”, es decir, un recurso cuyas capacidades deben ser creadas artificialmente mediante la educación y la formación profesional.

Por otra parte, la empresa tenía que resolver el problema de cómo controlar a los sindicatos. La producción en serie, la estandarización y la realización de economías de escala requerían de un marco socio-económico estable y previsible. Según el paradigma cognitivo fordista, entonces, era preciso eliminar todas las situaciones de incertidumbre y los comportamientos “desviados” que podían trabar la capacidad de la empresa para prever y organizar el futuro. Pero en un contexto rígido donde el poder jerárquico es muy fuerte, como era la organización fordista, tienden fatalmente a constituirse contrapesos y contrapoderes que aumentan la imprevisibilidad de los comportamientos y reducen el control sobre todo el sistema. Por ello, el capital buscó llegar a una concertación con el trabajo mediante un sistema de negociaciones en el que el Estado fue un intermediario importante. Así, entre los años cincuenta y ochenta, el “diálogo” entre patronato y sindicatos, aunque a veces fue fuertemente conflictivo, aseguró condiciones compatibles con las necesidades de expansión de la grande empresa, dando lugar al “compromiso” del que se ha hablado anteriormente²². Pero entonces, ¿qué cosa ha determinado la crisis del fordismo y del Estado Social? ¿Cuáles factores han dado paso al modelo neoliberal? La lógica de acumulación de ganancias, o sea la propia naturaleza del capitalismo, es lo que permite contestar a estas preguntas.

La crisis del fordismo suele explicarse por las siguientes razones: la disminución de la expansión económica y de la productividad, el endurecimiento de las relaciones con los obreros (hartos de trabajos repetitivos y agobiantes), la saturación de los mercados, la emergencia de nuevas modalidades de consumo y de una demanda diferenciada e inconstante (lo que impuso nuevos estándares de producción flexible incompatibles con las rígidas normas fordistas de la producción en masa)²³. Pero más allá de estos factores, un estudio retrospectivo de aquella época muestra que el fordismo cultivaba en su seno los gérmenes de su propio declive, lo cual se explica por la lógica misma de acumulación de beneficios consustancial al capitalismo.

Es verdad que el fordismo entró en crisis cuando los mercados nacionales – compartimentados y relativamente aislados – ya no fueron suficientes para garantizar ganancias satisfactorias a las empresas multinacionales, las que empezaron así el proceso de globalización que determinó a su vez el declive del modelo fordista. Pero también es verdad que este proceso de integración transnacional en la esfera económico-financiera se había activado desde los años cincuenta, es decir, en pleno auge del fordismo, tal como lo demuestra la construcción del mercado común europeo, que empezó justamente en la década de 1950 creando un marco idóneo para el nacimiento de mercados globales y extra-nacionales. Dicho de otro modo, desde el comienzo de la era fordista la dinámica específica del capitalismo (que consiste en crear y modificar constantemente las condiciones para la expansión de los mercados y la acumulación del capital) había iniciado un proceso de integración que sucesivamente terminaría acabando con la propia lógica “determinista” del fordismo y provocaría su transición hacia los nuevos criterios “flexibles” de la globalización neoliberal.

El paso del fordismo al post-fordismo neoliberal podría interpretarse entonces como un paso “obligado”, dictado de alguna manera por la lógica misma del capitalismo; capitalismo que siempre es el mismo, ya que está basado por su propia naturaleza en la relación de dominación del capital sobre el trabajo, lo cual lo obliga justamente a metamorfosearse incesantemente (a raíz de los cambios macroeconómicos y sociales que genera) para mantener inalterada esta relación de fuerzas. Por consiguiente, si la ciudadanía social asegurada anteriormente por el

Estado Social ha padecido un proceso de erosión durante los últimos treinta años, esto se explica por las propias dinámicas del capitalismo: la sociedad fundada sobre el binomio trabajo asalariado-seguridad social, que nació como consecuencia del “compromiso social” en una fase específica del proceso de desarrollo del capitalismo, tuvo que dar paso al “precariado flexible” de la época actual por efecto del proceso de transformación socio-económica engendrado por la lógica capitalista²⁴.

5. HOMO AGENS Y HOMO CONSUMENS, NUEVOS EMBLEMAS DEL CIUDADANO NEOLIBERAL

Las transformaciones económicas dictadas por la necesidad de seguir alimentando la acumulación del capital pueden ser observadas también desde una perspectiva sociológica y axiológica. En efecto, la transformación neoliberal del contexto económico ha necesitado una transformación de los valores dominantes, de las normas sociales de comportamiento y de los estilos de vida. Una y otra son complementarias y van de la mano.

Un estudio de la “filosofía” neoliberal no cabe en el marco del presente artículo, pero, para el tema que nos ocupa, es útil recordar sus rasgos principales. En síntesis, el proyecto neoliberal se ha propuesto refundar la sociedad sobre la base de una nueva relación del individuo consigo mismo, para estimularlo a buscar por sí solo un comportamiento “empresarial” y a convertirse en sujeto-empresa, en un sujeto que administra todas las esferas de su vida al igual que un emprendedor su propia empresa. Los principios fundamentales de esta nueva forma de autodisciplina son la aceptación del riesgo como contrapartida “natural e inevitable” de la “libertad” de crear y emprender, y por consiguiente la “autorresponsabilización”, o sea la interiorización de la idea de que, si fracasamos, ya no podremos contar con la solidaridad y el respaldo de la colectividad, sino únicamente con nuestros recursos personales²⁵. Sobre estos principios viene entonces a edificarse todo el andamiaje de políticas económicas que preconiza el credo neoliberal: privatización de los sectores públicos, reducción del gasto público, liberalización del comercio y de los movimientos de capitales, desregulación de los mercados, “flexibilización” del mercado laboral. La implementación de estas políticas, que perjudican de hecho a la mayoría de la población para privilegiar los intereses de una

minoría, no sería posible sin la acción poderosa de un sistema de valores y normas sociales que incitan al sujeto a comportarse por sí solo y “autónomamente” según los criterios deseados por la élite dominante.

Se trata entonces de un modelo coercitivo, pero no en el sentido tradicional del término, porque moviliza el “espíritu de iniciativa” del individuo – ilusionándolo de que puede elegir y auto-determinarse libremente – para obtener de él el resultado esperado, o sea, un comportamiento conforme y coherente con las políticas económicas arriba mencionadas²⁶. De ahí que el pensamiento neoliberal haya configurado un nuevo tipo de sujeto, el *homo agens*, el hombre que “actúa”, el hombre emprendedor, para encubrir las duras reglas de juego (principio de realidad) con la ilusión de que somos libres de elegir (principio de placer). Así es como “la obligación de someterse a las duras órdenes de la realidad puede ser percibida como un ejercicio de libertad y un acto de autoafirmación”²⁷.

Pero la supuesta libertad de actuar, emprender y organizar autónomamente la vida profesional tiene un complemento: la libertad de consumir, o más exactamente, de comprar. Hoy en día, el mercado nos estimula incansablemente a renovar nuestros actos de compra. Con su multitud de productos y atracciones, nos propone cada día una panoplia de posibilidades para cambiar el *look*, el estilo de vida, la personalidad (en síntesis, nuestra identidad). Contrariamente a la sociedad de la era moderna, donde el sujeto desempeñaba un papel bien definido de acuerdo con la clase social a la que pertenecía y con el trabajo que hacía, la sociedad neoliberal postmoderna pretende ofrecernos en cada momento la oportunidad de cambiar vida e identidad, o bien de tener varias a la vez; y eso, gracias al mercado y a la renovación incesante de sus productos²⁸. El *homo agens* neoliberal, entonces, tiene que ser también *homo consumens*.

La sociedad de consumo no es una novedad del siglo XXI, pero lo que la caracteriza en la actualidad es su capacidad para empujar al individuo a consumir más y más compulsivamente. Quizás sea más exacto definirla una “sociedad de actos de compras”. En efecto, la sociedad de consumo “moderna” podía contar con mercados que todavía eran expansibles, o sea mercados donde quedaban numerosos consumidores por alcanzar y

“conquistar”. Era entonces una sociedad donde se ahorraba, se acumulaba, se cuidaban los bienes durables y proliferaban los servicios de reparación (mecánicos, electricistas, zapateros, etc.). Puesto que los consumidores potenciales eran numerosos, se dejaba a los consumidores “conquistados” el tiempo necesario para “consumir” efectivamente los productos que habían comprado. Para expandir las ventas, las empresas no apostaban solamente por la disponibilidad de los consumidores para renovar la compra de sus productos, sino también por su capacidad para conseguir nuevos clientes. En nuestros días, en cambio, los mercados de bienes de consumo tienden asintóticamente hacia su límite superior; por consiguiente, el aumento del volumen de negocios depende fuertemente de la renovación del acto de compra por los consumidores ya alcanzados. La acumulación de objetos y su lento consumo son los peores enemigos del capitalismo actual. La nueva lógica necesita que nos liberemos rápidamente del producto que acabamos de comprar y volvamos a comprar otro: “el recorrido entre la tienda y la basura tiene que ser cada vez más breve y rápido”²⁹.

Esto explica el frenesí con el que el mercado nos lleva a cambiar identidad a través de las marcas y a través de las imágenes, los conceptos y los estilos de vida que se reflejan en ellas. Gracias al mercado, pues, la vida no tiene nada de definitivo: cada día podemos volver a empezar una nueva vida.

Así, se empuja a su paroxismo el fetichismo de la subjetividad, de la libertad y de la soberanía del hombre-consumidor: la ciudadanía del individuo se expresa ahora mediante su libertad de elegir entre una infinidad de soluciones posibles ofrecidas por el mercado. Se trata sin embargo de un mero espejismo. En primer lugar, es cierto que podemos elegir entre una multitud de bienes alternativos, pero, como lo observa Zygmunt Bauman, no ejercemos el menor control *ex ante* sobre el conjunto de productos ofrecidos. Este conjunto es determinado y definido antes de que podamos intervenir y está fuera de nuestro control: lo que “hay” que comprar para estar a la moda y lucir buena cara, para aparentar ser un *insider*, lo establece previamente la “oferta”, sin pedirle su opinión a la “demanda”. En segundo lugar (y sobre todo), estamos “obligados” a comprar y a “elegir”. Puesto que la capacidad del individuo para participar en la vida social se mide hoy en día en relación a su aptitud para comprar y ostentar

productos “imprescindibles”, renunciar a escoger uno de estos bienes de consumo significa autoexcluirse del resto de la sociedad; significa renunciar a ser ciudadano en una sociedad donde la ciudadanía se expresa mediante la aptitud para comprar y ser un “buen” consumidor.

6. DESVANECIMIENTO Y FRAGMENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Según el discurso neoliberal, entonces, producción y consumo son dos fases interactivas y el trabajo se colorea de una nueva tonalidad de “autonomía”. Es una nueva fuente de autorrealización personal, dado que supuestamente el individuo puede construir su propio “recorrido” y modificarlo como y cuando quiere, así como puede cambiar identidad mediante sus actos de compra. Obviamente, no es difícil detectar los peligros implícitos y ocultados por este discurso, que encubre de hecho los riesgos de la inestabilidad del empleo, de la precariedad y de la indigencia. La empresa ya no es el lugar donde convergen los intereses comunes de los trabajadores y de donde emanan las luchas colectivas, sino que, por el contrario, se convierte en un lugar donde cada trabajador, en tanto emprendedor de sí mismo, compete contra los demás trabajadores en la carrera hacia el ascenso y el éxito individual³⁰.

La supuesta modernización de la organización del trabajo oculta en realidad una intensificación de los criterios orientados a extraer mayor plusvalía del trabajo. Hoy se suele afirmar que hemos entrado en una era post-industrial, pero esto no significa que estemos en una sociedad del post-trabajo: el trabajo sigue desempeñando un papel tanto crucial como antes en el proceso de acumulación del capital. Lo que sí ha cambiado es la manera de apreciar la centralidad del trabajo: en la sociedad moderna, la ciudadanía se reflejaba en la aptitud del sujeto para ejercer una profesión y se concretaba en su contribución al esfuerzo colectivo de la producción; en la sociedad neoliberal postmoderna, en cambio, el sujeto es ciudadano en la medida en que es capaz de afirmarse individualmente y mostrar que sabe autogestionarse.

En esta aptitud para la autogestión es precisamente en donde convergen sinérgicamente la convulsión consumista y el compromiso en la vida profesional. Desde joven, el sujeto tiene que ser hombre-empresa en

todas las esferas de la vida: tiene que saber “invertir” en la educación y la formación, pero también en las relaciones sociales, sobre todo en nuestros tiempos inciertos, variables y “turbulentos”. El consumo y la obsesión compulsiva por las compras, mediante las que nos afirmamos y construimos nuestra identidad, son también una expresión de la autogestión: “Toda actividad es empresarial, ya que nada está nunca definitivamente adquirido. Todo debe conquistarse y defenderse en cada instante [...]”.

De alguna manera, todo es empresa: el trabajo, pero el consumo también, sin olvidar el ocio, del que se intenta sacar el máximo provecho y que se intenta disfrutar para la plena autorrealización y como una ocasión para crear [...]. Cuanto más podemos elegir, tanto más estamos obligados a valorizarnos en el mercado³¹. El individuo tiene constantemente que “aprobar” y, para ello, tiene que valorizarse tanto en el trabajo como en el consumo. Al igual que el look, la ropa y el maquillaje, que son efímeros y no pueden garantizarnos el derecho a ser ciudadanos sino durante un tiempo limitado, el éxito de hoy en el trabajo no nos da garantía alguna para el futuro. En ambos casos, tendremos que dar pruebas de ser “aptos”, porque el trabajo y los bienes de consumo que poseemos y son un signo de éxito hoy, pueden cambiar o ser insuficientes mañana. De ahí que se hayan difundido las técnicas y las prácticas de (auto)evaluación de la *performance* individual en todos los ámbitos profesionales, con sus corolarios del estrés y el sufrimiento laboral.

7. LA FUNCIÓN SISTÉMICA DE LOS POBRES EN LA SOCIEDAD NEOLIBERAL

Como lo observa Robert Castel, en la sociedad neoliberal se han producido dos modificaciones sustanciales en el mundo laboral. En primer lugar, un desempleo masivo y permanente muy distinto al de la época capitalista “moderna”. Anteriormente, el desempleo se correspondía a una situación temporánea de desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo: más tarde o más temprano, quienes no tenían trabajo podían esperar encontrar un nuevo empleo y volver a insertarse activamente en los engranajes productivos. Hoy en día, en cambio, existe un núcleo duro de *non-emploi*, de “no empleo”, o sea, de desempleo masivo al que el sistema económico no logra reabsorber y que se ha convertido en un fenómeno estructural. En segundo lugar, la precarización del trabajo.

Como ya se ha destacado, esto no significa en absoluto el fin de la centralidad del trabajo asalariado como factor clave en el mecanismo de acumulación capitalista. Por el contrario, los trabajadores asalariados siguen siendo la franja mayoritaria del empleo y, dentro del universo del trabajado asalariado, quienes cuentan con un CDI todavía son ampliamente mayoritarios³². Pero como ya hemos subrayado, si dejamos de razonar en términos de stocks y razonamos en términos de flujos, constatamos que la gran mayoría de empleos creados durante los últimos veinte años son empleos precarios. Es decir que, aunque los CDI representan todavía la proporción mayoritaria del empleo (en especial, del trabajo asalariado), la creación de nuevos empleos se hace recurriendo principalmente a contrataciones “atípicas” y precarias³³. De hecho, la generalización de estos contratos es tan intensa que ya no tienen nada de atípico, sino que han sido institucionalizados y constituyen un fenómeno “normal”. Por ello, se puede afirmar que la *société salariale* ha dado paso a una sociedad del “precariado”, esto es, una sociedad caracterizada por la precariedad económica de un creciente número de trabajadores. Así se ha ido formando una nueva clase de *working poors*, de individuos que, a pesar de que tengan trabajo, viven precariamente y bajo la amenaza de caer en la indigencia en cualquier momento.

Estos individuos son susceptibles de ser relegados a la categoría muy amplia de los nuevos pobres, si no es que ya forman parte de ella. Se trata de una clase heterogénea que comprende una variedad de sujetos: mendigos y vagabundos sin hogar, alcohólicos, drogadictos, jóvenes que forman bandas callejeras en los suburbios urbanos, inmigrados clandestinos, parados de larga duración, ancianos solos y desatendidos, madres solteras con hijos pequeños, etc. No se trata solamente de los “desechos” estructurales de la sociedad, de gente que padece exclusión social desde su nacimiento, sino también – y cada vez más – de individuos que vivían en condiciones relativamente confortables y cayeron más o menos bruscamente en un estado alarmante de precariedad profesional y económica, con una acumulación progresiva de hándicaps de vario tipo (mediocridad de las condiciones de alojamiento, fragilidad de la estructura familiar, de las relaciones sociales, de las redes personales de asistencia, etc.) que los alejan de las instituciones sociales e impiden su plena participación en la vida colectiva. Es esto lo que

el sociólogo francés Serge Paugam llama “pobreza descualificante”, o sea, fuertemente estigmatizada³⁴. A diferencia de las formas de pobreza propias de épocas anteriores, la pobreza descualificante no designa tanto un estado estable de miseria como un *proceso* de desafiliación social que afecta a múltiples segmentos de individuos, de distinta extracción social y con distintas trayectorias de vida, los cuales se enfrentan a situaciones de precariedad imprevistas. Una peculiaridad de este fenómeno, entonces, es el sentimiento de angustia colectiva generada por la creciente difusión de la precariedad y por el miedo a caer en la indigencia compartido por capas de la población cada vez más amplias.

Esta situación es muy distinta a la del siglo XX, cuando tener trabajo era una cosa “normal” y el estatuto del parado se concebía como una condición provisoria. Entonces, como ya se ha observado, la función sistémica de los desempleados era la formación de un ejército industrial de reserva susceptible de incorporarse o sustituir a los trabajadores activos, limitando asimismo el nivel general de los salarios. En el capitalismo neoliberal, en cambio, los pobres han pasado de ser una clase cuya situación es considerada una anomalía que debe corregirse, a ser una *underclass*, una categoría de sujetos marginados de manera permanente, de trabajadores “excedentarios” a los que ya no se precisa recolocar porque las empresas pueden contar con mano de obra más barata en los países “emergentes”. Zygmunt Bauman observa además que en los países ricos los pobres en tanto son inútiles, en cuanto son consumidores fracasados, ineptos, insolventes, defectuosos. En la sociedad de consumo postmoderna, los excluidos son sujetos cuyo poder adquisitivo es irrelevante y que por consiguiente no ejercen ninguna función económica. Su ineptitud e inutilidad no se explican tanto por el hecho de estar sin trabajo como por el hecho de no tener una cuenta bancaria bastante aprovisionada: “La sociedad contemporánea incorpora a sus miembros primordialmente como consumidores [...]. Para cumplir el estándar de normalidad, para ser reconocido como miembro pleno y apto de la sociedad, es necesario responder rápida y eficazmente a las tentaciones del mercado consumista [...]. Los pobres e indolentes, los que carecen de un ingreso decente, tarjeta de crédito y perspectiva de ascenso, no pueden hacer nada de esto [...]. Ante todo, los pobres de hoy [...] son los ‘no consumidores’ [...]. Se los define en primer término por ser consumidores

fallados, dado que la obligación social más importante que no cumplen es la de ser consumidores activos y eficientes de los productos y servicios ofrecidos por el mercado”³⁵.

En realidad, se puede matizar esta idea de la presunta inutilidad de los pobres porque de alguna manera el sistema sigue necesiéndolos y, por ello, produciéndolos. Los pobres, en efecto, siguen desempeñando una función social: permiten a los “no excluidos”, a los *insiders*, exorcizar los demonios que les persiguen cotidianamente, mostrándoles “a los jugadores el aterrador espectáculo de lo que les espera [...] si abandonan el juego. Esas visiones son indispensables para lograr que sigan dispuestos a soportar las penurias y las tensiones provocadas por una vida dentro del juego... y es necesario mostrárselas repetidamente para que no olviden el duro destino que reciben la pereza y el descuido, y así mantener viva la voluntad de permanecer en el juego”³⁶. Los “desechos” sociales nos muestran lo que puede sucedernos en cualquier momento, son “el basural donde se arrojan los demonios que acosan el alma atormentada del consumidor”³⁷. Para que toleremos pacíficamente la precarización de nuestras condiciones laborales, el sistema nos recuerda que nuestra situación podría ser aún peor. En este sentido, la miseria de los pobres conserva un rol sistémico, como los asilos para pobres en la Inglaterra victoriana. La sola diferencia es que hoy no se precisan ni *poorhouses* ni *Poor Laws* para asustarnos: la presencia de los excluidos es suficiente por sí sola para que los riesgos y los peligros de la sociedad del trabajo flexible se vuelvan más soportables y parezcan “normales”.

CONCLUSIÓN: COLECTIVIZACIÓN VERSUS INDIVIDUALIZACIÓN

Esta relación entre *insiders* y excluidos refleja la fuerza de los preceptos neoliberales de la autogestión individual. La obligación de ser competitivo y exitoso, bajo la amenaza constante de la evaluación, influye fuertemente en la percepción que los “no excluidos” tienen de la pobreza y en su manera de ponerse en relación con ella. En un contexto donde el individuo se considera a sí mismo como el solo artífice de su destino y el solo responsable de su fracaso, no queda sitio para la solidaridad. El fracaso es sinónimo de ineptitud, de incapacidad para aprovechar las oportunidades ofrecidas por el mercado. Así, la lógica neoliberal transforma

hábilmente el acto de exclusión social en auto-marginación, en suicidio: “en el proceso de exclusión, se atribuye un rol activo a los excluidos: es por su culpa [...] si han sido excluidos [...]. El acto de exclusión es el justo castigo por el crimen cometido por los excluidos [...]; el crimen de no haber hecho lo bastante para evitar la exclusión, por lo que tienen bien meritado su propio destino. Desde esta perspectiva, la exclusión se convierte en un acto ético, un acto de justicia”³⁸.

Esto nos lleva otra vez al proceso de desmantelamiento del Estado Social y de construcción del hombre-empresa, que rechaza a los *outsiders* y opta más bien por una privatización de los bienes públicos. La nueva libertad de elegir propia del discurso neoliberal empuja el individuo a pensar que podrá seleccionar personalmente el mejor médico, el mejor hospital, el mejor contrato de seguros sobre la vida, las mejores escuelas y universidades para sus hijos, y que elegirá más eficazmente que si lo hiciera el Estado para él. La perspectiva de una reducción de impuestos – y de servicios sociales que los impuestos deberían financiar – le parecerá entonces atractiva, le parecerá un “ahorro”, una oportunidad para dedicar una mayor cuota de su ingreso a la adquisición de bienes de consumo. Por ello, el “contrato de seguro colectivo” de antaño, fundado en el trabajo, ya no se justifica ante los electores. En vez de proteger al conjunto de la sociedad de manera universal y solidaria, el sistema tiende a focalizarse sobre algunos segmentos específicos de la población (mujeres pobres, ancianos dependientes, disminuidos), pero a cambio de la asistencia recibida les pide que hagan un esfuerzo personal para volver a ser activos. Así se abandona la universalización de la seguridad social, basada en la lógica de la solidaridad, para volver subrepticamente a una “mercantilización” de la protección. La asistencia necesita ahora una contrapartida: se protege a quien demuestra merecerlo; quien no puede se queda al margen de la sociedad³⁹.

Individualización, competencia interpersonal, separación entre *insiders* y *outsiders*, desarticulación de la seguridad social, son todos fenómenos interrelacionados en el proceso actual de reducción de los espacios de plena ciudadanía. Para poner de manifiesto la falacia del discurso convencional neoliberal, según el cual la privatización de la cosa pública y la lógica individualista del mercado serían las

fuentes de una nueva y auténtica libertad del sujeto, es preciso insistir entonces en la dimensión colectiva y social del trabajo como base de la libertad del individuo. El derecho del trabajo y la seguridad social han sido las bases sobre las que el trabajador ha podido sustraerse a la hegemonía total del empleador propia de las primeras fases de la era industrial, cuando el trabajo estaba desprotegido y sometido a la mera lógica del orden contractual. Son las bases que le han permitido acceder a otras actividades extra-laborales (ocio, cultura, educación, etc.), ejercer efectivamente su derecho a participar en la vida social y, por ende, ser libre. El trabajador ha adquirido un estatuto que lo ha convertido en “sujeto de derechos” y el trabajo ha logrado ser reconocido “como una instancia de producción colectiva, como un acto colectivo que trasciende la particularidad de las tareas cumplidas por individuos concretos”⁴⁰. Por supuesto, esto no ha excluido la conservación de una sociedad de clases y el mantenimiento de posiciones diferentes dentro de la jerarquía social, pero la creación de una “propiedad social” fundamentada en el estatuto del trabajador ha otorgado la ciudadanía social a la mayoría de los individuos. Una ciudadanía “sacada” del trabajo, protegido colectivamente e institucionalizado porque reconocido estatutariamente. Más allá de las diferencias de retribución y estatuto profesional, en la *société salariale* todos los trabajadores resultaban estar acomodados “por los mismos derechos: derecho del trabajo, derecho a la sanidad pública, derecho a la jubilación, etc. Estos derechos sociales son congruentes con los derechos civiles y políticos, y permiten un tratamiento igualitario del conjunto de los ciudadanos”⁴¹.

No hay ninguna contradicción, entonces, entre libertad individual y acción colectiva. Antes bien, la primera depende y se desprende de la segunda: el individuo no se define independientemente de la colectividad, sino en función de su relación dialéctica con ella, y es en un marco colectivo donde puede encontrar fuentes de libertad subjetiva. Imaginar la libertad individual sobre la única base de un comportamiento autorreferente y auto-centrado es un puro espejismo y un contrasentido. La naturaleza falaz de la “filosofía” neoliberal reside entonces en la disociación – por no decir la oposición – entre lo individual y lo colectivo, en la idea tan enfatizada de que hay antagonismo entre la plena autoafirmación del sujeto y la existencia de sólidas regulaciones sociales de las que es garante el Estado.

Ingenualmente aceptada por un creciente número de individuos, esta idea no tiene en realidad nada de ingenuo, sino que ha sido construida expresamente como fundamento necesario para implementar el proyecto neoliberal. Un proyecto cuyas políticas favorecen de hecho a una élite de “ganadores”. ¿Cómo convencer a los “perdedores” de la puja política que estas políticas son “buenas”? ¿Cómo transformar los intereses de una élite en preferencias colectivas, o sea, en principios aceptados por todos? Este resultado se obtiene mediante la activación de un poderoso aparato ideológico basado, en el caso aquí analizado, en los principios de “autorresponsabilización” arriba expuestos. En otras palabras, la acción ejercida sobre el sistema de valores e ideas es un instrumento crucial para implementar las políticas económicas funcionales a los intereses de la élite dominante⁴². Pero planteada la cuestión en estos términos, el problema de la precariedad y de la pobreza deja de ser “solamente” económico y muestra plenamente su cara eminentemente política. Los trabajadores precarios y los nuevos pobres no son meras víctimas accidentales – o ineluctables – de la globalización; no son solamente sujetos económicos “excluidos” de los círculos de producción y consumo de la riqueza a raíz de su ineptitud para seguir en el “juego”, sino que son ante todo los “perdedores” de la lucha política. Al estudio del carácter íntimo de esa lucha es entonces a lo que hay que volver para evaluar correctamente la esencia, la amplitud y el alcance de la cuestión de la “exclusión social” hoy en día.

La lucha es esencialmente la misma desde hace más de dos siglos: la que opone el capital al trabajo. Según el discurso convencional, habríamos llegado al “fin de la historia”, al fin de las pujas político-ideológicas, al fin de la lucha de clases. Habríamos logrado construir una sociedad nueva, en la que lo Político habría desaparecido para reducirse a un conjunto de métodos destinados a administrar eficientemente los recursos disponibles y solucionar problemas meramente técnicos. Desde esta perspectiva, un problema como la transformación del régimen de jubilación por reparto en un régimen por capitalización se plantearía únicamente en términos financieros, al igual que el problema del recorte de puestos de trabajo en el sector público: se estaría eligiendo, pues, la solución más eficiente. La esencia de la cuestión, sin embargo, no es económica, sino política. De lo que se trata no es solamente de buscar una solución a un problema técnico, sino de *elegir*

en qué tipo de sociedad queremos vivir, es decir, cómo entendemos organizar las relaciones de fuerzas entre los distintos grupos sociales. Las soluciones impuestas actualmente a los problemas económicos son entonces la expresión de una relación de fuerzas determinada: el neoliberalismo no es sino la forma bajo la cual se ha manifestado el modo de producción capitalista durante los últimos treinta años. Por consiguiente, la precarización del mercado laboral y la emergencia de nuevas formas de pobreza no son simples efectos colaterales de un sistema socio-económico ineluctable, sino que son la manifestación de una *elección*, de una *voluntad*, de un *proyecto político*, que – como tales – pueden ser modificados y sustituidos por otros de otros tipos. Dicho de otro modo, la precariedad, la pobreza y la desarticulación del Estado Social resultan de las contradicciones inherentes al capitalismo y a sus dinámicas evolutivas. Para comprender estos problemas e intentar solucionarlos, es necesario entonces volver a interrogarse sobre los límites del capitalismo y las alternativas a esta forma de organización social

NOTAS

¹ Cf. Renault, Emmanuel “« Soyez modernes : devenez flexibles ! » : luttres idéologiques autour de la précarité et de la flexibilité », en Husson, Michel (sous la direction de), *Travail flexible, salariés jetables. Fausses questions et vrais enjeux de la lutte contre le chômage*, París, La Découverte, 2006.

² Caamaño Rojo, Eduardo, “Las contrataciones atípicas y el contrato de trabajo a tiempo parcial”, *Revista de Derecho (Valdivia)*, Vol. X, dic. 1999, páginas 59-68. Disponible desde Internet en: <http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09501999000200004&script=sci_arttext> [con acceso el 27/09/2010].

³ Ibid.

⁴ Cf. “Précarité. La France n’a jamais eu autant de CDD”, *Le Figaro*, 12/10/2010. Disponible desde Internet en: <<http://bigbrowser.blog.lemonde.fr/2010/08/12/precarite-la-france-na-jamais-eu-autant-de-cdd-le-figaro/>> [con acceso el 25/10/2010].

⁵ Cf. Consiglio Nazionale dell’Economia e del Lavoro, *Rapporto sul mercato del lavoro 2009-2010*. Disponible desde Internet en: <[http://www.portalecnel.it/portale/documenti.nsf/0/C12575C30044C0B5C1257766002601C1/\\$FILE/MERCATO%20LAVORO%20CNEL%202009-2010.pdf](http://www.portalecnel.it/portale/documenti.nsf/0/C12575C30044C0B5C1257766002601C1/$FILE/MERCATO%20LAVORO%20CNEL%202009-2010.pdf)> [con acceso el 25/10/2010].

⁶ Cebrián López, Inmaculada, “Empleo temporal e indefinido y trayectorias laborales”, *Gaceta Sindical. Reflexión y Debate*, n° 10, junio 2008, página 45. Disponible desde Internet en:

<<http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/1/358098.pdf>> [con acceso el 25/10/2010].

⁷ En Italia, la probabilidad de que quienes tenían un empleo asalariado temporal en 2007 se quedaran atrapados en el mismo tipo de estatuto el año siguiente, sin poder acceder a un empleo de duración indefinida, era del 50,7%. Para estos trabajadores, en 2009 la probabilidad de seguir “atrapados” era más o menos la misma (50,3%), pero respecto del año anterior (2008) había disminuido la probabilidad de encontrar un contrato indefinido (de un 28,9% a un 24,7%) y había aumentado la probabilidad de perder trabajo (de un 5,8% a un 8%).

Cf. Consiglio Nazionale dell’Economia e del Lavoro, *Rapporto sul mercato del lavoro 2009-2010*, op. cit., página 86. Para un análisis sintético del problema de la precariedad vinculada a los contratos atípicos en Italia, véase también Marsi, Luca, “Flessibilità e precarietà del lavoro nell’Italia del XXI secolo”, en Contarini, Silvia (a cura di), *Letteratura e azienda. Rappresentazioni letterarie dell’economia e del lavoro nell’Italia degli anni 2000*, Narrativa, n° 31, 2009, páginas 347-378.

⁸ Por ello, la expresión “Estado benefactor” no sería idónea para traducir la función de protección universal y de “seguro” colectivo y obligatorio ejercida y garantizada por el Estado. En efecto, el atributo “benefactor” refleja más bien la idea de una sociedad fundada sobre la “asistencia” y la “caridad”, las que, aunque también son importantes para la construcción de un sistema solidario, están al margen de un “contrato colectivo” de seguridad social. Por esta razón, debería preferirse la expresión “Estado Social”.

⁹ Bauman, Zygmunt, *Trabajadores, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2005, página 75.

¹⁰ Ibid., página 83.

¹¹ A este propósito, son paradigmáticos los ejemplos del *Report on Social Insurance and Allied Services* (Informe sobre la Seguridad Social y sus Servicios Relacionados) de Sir William Beveridge, en la Gran Bretaña de los años cuarenta, y del *New Deal* de Franklin D. Roosevelt, en los Estados Unidos de los años treinta. Cf. Roosevelt, Franklin, *Message to Congress Reviewing the Broad Objectives and Accomplishments of the Administration*. Disponible desde Internet en: <<http://www.ssa.gov/history/fdrstmts.html#message1>> [con acceso el 11/10/2010].

¹² Cf. Castel, Robert, *La montée des incertitudes. Travail, protections, statut de l’individu*, París, Seuil, 2009.

¹³ Ibid., página 81 (el subrayado es del autor). La traducción de esta cita y de las siguientes, tanto de este autor como de otros textos franceses e italianos, es mía.

¹⁴ Bauman, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, op. cit., páginas 34-37.

¹⁵ Obviamente, esto no impidió una fuerte conflictividad entre patronato y sindicatos – sobre todo en países como Francia e Italia y en especial

modo durante los años setenta – ni la existencia de agrupaciones políticas favorables a una subversión total del capitalismo. Pero la consolidación del Estado Social quiso precisamente refrenar estos movimientos. El Estado Social se corresponde efectivamente a una construcción reformista – o sea, no alternativa al capitalismo, sino inscrita en el capitalismo – en cuyo marco se ha intentado empujar las clases trabajadoras a negociar sobre los criterios de redistribución de la riqueza, marginalizando las opciones revolucionarias y extremistas: “Es el núcleo del ‘compromiso social’ que culmina a principios de los años setenta: un equilibrio, aunque conflictivo y frágil, entre lo económico y lo social, es decir, entre el respeto de las condiciones necesarias para producir la riqueza y la exigencia de proteger a quienes la producen” (Castel, Robert, *La montée des incertitudes*, op. cit., página 93).

¹⁶ Ibid., página 83 (el subrayado es del autor).

¹⁷ Ibid., página 82.

¹⁸ Citado en Bauman, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, op. cit., página 77 (el subrayado es mío).

¹⁹ Cf. Roosevelt, Franklin, *Message to Congress Reviewing the Broad Objectives and Accomplishments of the Administration*, op. cit. y, del mismo autor, *A Social Security Program Must Include All Those Who Need Its Protection (Radio address on the third anniversary of the social security act. August 15, 1938)*, disponible desde Internet en:

<<http://www.ssa.gov/history/fdrstmts.html#radio>> [con acceso el 13/12/2010].

²⁰ “La seguridad social es la garantía de que cada individuo, en toda circunstancia, contará con los recursos necesarios para asegurar su subsistencia y la de su familia en condiciones decentes. Justificada por una preocupación elemental de justicia social, la seguridad social entiende liberar a los trabajadores de la incertidumbre del futuro, de esa incertidumbre permanente que les provoca un sentimiento de inferioridad y es la base real y profunda de la diferencia de clases entre los poseedores, seguros de sí mismos y de su futuro, y los trabajadores, sobre los que pesa en cada instante la amenaza de la miseria [...]. Así concebida, la seguridad social necesita la creación de una vasta organización nacional de ayuda mutua obligatoria, la cual podrá ser plenamente eficaz solamente si es universal, tanto en lo que se refiere a las personas que incluye como a los riesgos que cubre [...]” (*Exposé des motifs de l’Ordonnance du 4 octobre 1945 - Texte non paru au Journal officiel*). Disponible desde Internet en: <http://www.annuaire-secu.com/pdf/expose-motifs_ord_1945.pdf> [con acceso el 14/10/2010].

²¹ Para un análisis del fordismo, véase Rullani, Enzo, *La fabbrica dell’imateriale*, Roma, Carocci, 2004.

²² Zygmunt Bauman también habla de un “‘contrato social’ no escrito entre las clases sociales que, de otro modo, se habrían entregado a una lucha sin cuartel. La sorprendente persistencia del Estado benefactor

solía explicarse por su papel en la creación y mantenimiento de la paz social” (Bauman, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, op. cit., página 81).

²³ Cf. Bihr, Alain, *La novlangue néolibérale. La rhétorique du fétichisme capitaliste*, Lausana, Editions Page deux, 2007.

²⁴ En su análisis de la noción de “flexibilidad”, Alain Bihr afirma que ésta es “un dato estructural del capital asociado a la inestabilidad fundamental que el capital imprime a todas las condiciones de su reproducción. En efecto, la invariabilidad de la estructura de la relación capitalista necesita justamente el cambio permanente de los elementos que forman parte de esa estructura” (Bihr, Alain, *La novlangue néolibérale*, op. cit., página 16).

²⁵ Un análisis profundizado de las características de la ideología y del modelo neoliberales se encuentra en Dardot, Pierre, Laval, Christian, *La nouvelle raison du monde. Essai sur la société néolibérale*, París, La Découverte, 2009.

²⁶ “El secreto de un sistema social durable, es decir, capaz de autorreproducirse, es la capacidad para proyectar sus ‘prerrequisitos funcionales’ en los comportamientos de sus miembros. En otras palabras, la socialización eficaz es la que obliga/induce/persuade los individuos a *desear hacer* lo que el sistema, de hecho, necesita que ellos hagan, para seguir existiendo” (Bauman, Zygmunt, *Homo consumens. Lo sciame inquieto dei consumatori e la miseria degli esclusi*, Gardolo, Edizioni Erickson, 2007, página 42; el subrayado es del autor).

²⁷ Ibid., página 47.

²⁸ Las revistas de moda y crónicas mundanas suelen proponer constantemente a sus lectores nuevos recursos para cambiar look. La revista francés *Envy*, por ejemplo, anunciaba recientemente: “Especial cabello: cuidado, gestos, pasadores... ¡Rápido, una nueva cabeza!” (Nº 6, 18-24 de marzo de 2010). Y la revista *Glamour*: “Trabajo, amor, vida nocturna... ¡Todo lo que va a cambiar en mi vida!” (Nº 74, mayo de 2010).

²⁹ Bauman, Zygmunt, *Homo consumens*, op. cit., página 51. Se puede apreciar entonces la falacia del discurso del marketing, según el cual la rentabilidad de la empresa a largo plazo depende de su aptitud para concebir productos capaces de satisfacer plenamente las necesidades del cliente. Como lo observa Bauman, el capitalismo neoliberal está basado en la renovación incesante de las compras y, para ello, en la presión ejercida sobre el individuo para que desee constantemente un nuevo producto. Entonces, los mercados de bienes de consumo y la ideología que los sustenta tienen que alimentar incesantemente un sentimiento de insatisfacción en el consumidor. Contrariamente a lo que afirma el marketing, hace falta que todas las necesidades del individuo – y por ende las identidades que se definen en función de estas necesidades – queden sistemáticamente insatisfechas. Para una crítica de la teoría de las necesidades sobre la que está basado el

marketing, véase también Baudrillard, Jean, *La société de consommation*, París, Denoël, 1970.

³⁰ Cf. Linhart, Danièle, “Hier solidaires, désormais concurrents. Salariés menacés et droits sociaux attaqués”, *Le Monde diplomatique*, marzo de 2006, páginas 16-17.

³¹ Dardot, Pierre, Laval, Christian, *La nouvelle raison du monde*, op. cit., páginas 417-418.

³² En Francia, los trabajadores asalariados representaban el 89,5% del empleo total en 2008 y los trabajadores asalariados con contrato de duración indefinida eran el 77,7% del total (cf. INSEE, *Statut et type de contrat selon le sexe*. Disponible desde Internet

en: <http://www.insee.fr/fr/themes/tableau.asp?reg_id=0&ref_id=NATnon03240>, con acceso el 25/10/2010). En Italia, la incidencia de los trabajadores asalariados sobre el empleo total en 2007 era del 73,9% y los trabajadores asalariados con contrato de duración indefinida eran el 64% (cf. Marsi, Luca, “Flessibilità e precarietà del lavoro nell’Italia del XXI secolo”, op. cit.).

³³ En Italia, el trabajo asalariado temporal se ha incrementado un 55,3% entre 1997 y 2007 (es decir, más del 3% al año), mientras que el conjunto del empleo asalariado (temporal e indefinido) sólo ha crecido un 16,3% en el mismo período (es decir, alrededor de un 1% al año). Esto significa que, aunque los trabajadores asalariados con contrato de duración indefinida son ampliamente mayoritarios en el universo del empleo asalariado (86,8%), el desarrollo del trabajo asalariado durante el período estudiado resulta principalmente de la expansión de los contratos temporales (cf. Marsi, Luca, “Flessibilità e precarietà del lavoro nell’Italia del XXI secolo”, op. cit.).

³⁴ Cf. Paugam, Serge, *Les formes élémentaires de la pauvreté*, París, Presses Universitaires de France, 2005. Para una versión sintética en español, véase Paugam, Serge, “¿Bajo qué formas aparece hoy la pobreza en las sociedades europeas?”, *Revista española del tercer sector*, N° 5, enero-abril 2007. Disponible desde Internet en: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376696>> [con acceso el 13/12/2010].

³⁵ Bauman, Zygmunt, *Vida de consumo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, páginas 169-170.

³⁶ *Ibid.*, páginas 177-178.

³⁷ Bauman, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, op. cit., página 126.

³⁸ Bauman, Zygmunt, *Homo consumens*, op. cit., página 55.

³⁹ Considérese a título de ejemplo el plan elaborado en noviembre de 2010 por el gobierno británico, que quiere obligar a los parados de larga duración a trabajar gratis para la comunidad (arreglar los jardines municipales, ayudar en centros comunitarios, barrer las calles, etc.) para no perder los subsidios de los que se benefician.

⁴⁰ Castel, Robert, *La montée des incertitudes*, op. cit., página 81.

⁴¹ *Ibid.*, p. 419.

⁴² Cf. Torres López, Juan, *Desigualdad y crisis económica. El reparto de la tarta*, Madrid, Editorial Sistema, 2000, páginas 90-91.